

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Julia D. Ramos Sánchez , **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, debe ausentarse del país en misión oficial del 28 al 30 de abril y 1° de mayo de 2009, a la ciudad de Asunción ? República del Paraguay, a objeto de participar en la ?XVI Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur -CAS?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, a la ciudadana Patricia Alejandra Ballivián Estenssoro, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.